



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

RADICADO	685734089001-2014-00022-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AHORA AECSA
EJECUTADO	RUBI ISABEL PEREZ MAZO

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la parte demandante, mediante el cual solicita se oficie a la entidad **TRANSUNION**, para que allegue informe actualizado de los productos financieros que actualmente posee la demandada **RUBI ISABEL PEREZ MAZO**, por ser procedente, se **ACCEDE** a la petición y en consecuencia se **ORDENA** que **LIBRAR** por secretario el oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b6558e27475d9a3dd9a6d36d9f318113af70019fa2b3bd6be1a6a9ab643b5b**

Documento generado en 04/05/2022 08:03:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 029, hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

CARLOS ENRIQUE VILLA BERMUDEZ
SECRETARIO AD-HOC

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E-mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra - Santander